



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 4449/2011 República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD N° 670/11; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 8/12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 1169 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD N° 670/11 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Miguel Ángel DEVALLIS, Leg. 15862, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la 1° Cátedra de Clínica Ginecológica – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01/10/2011 y por el término de 2 años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2 .- El Méd. Devallis deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

rn

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1004